

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14029 SABA APARCAMIENTOS, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en Barcelona, Avda. Parc Logístic, 12-20, el próximo día 19 de junio de 2009, a las 11:00 horas, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2008, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación del Proyecto de Fusión de fecha 12 de mayo de 2009.

Tercero.- Aprobación del Balance de Fusión.

Cuarto.- Aprobación de la fusión por absorción de PARBLA, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida) por SABA APARCAMIENTOS, S.A. (Sociedad Absorbente).

Quinto.- Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Reelección, cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Derecho de Asistencia

Podrán asistir a la Junta los titulares de mil doscientas o más acciones de la sociedad, representadas por anotaciones en cuenta, siempre que sus acciones estén inscritas a su nombre en los registros contables a cargo de alguna de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de dichas Entidades Participantes, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente. Los accionistas poseedores de menos de mil doscientas acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

Constitución de la Junta

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2009.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Derecho de información

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, en particular, las cuentas individuales y consolidadas, el informe de gestión y de auditoría y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe emitido por el Consejo de Administración sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A los efectos del artículo 144.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la modificación propuesta tiene por objeto la ampliación de la actual redacción del artículo 3º de los Estatutos sociales, relativo al objeto social, para incorporar la totalidad de las actividades relacionadas con el negocio de los aparcamientos que la sociedad y sus sociedades participadas vienen desarrollando desde hace años y que sólo se encuentran enunciadas en la actualidad de forma genérica, para precisar algunas actividades que ya vienen descritas en el propio artículo, modernizando el lenguaje o descomponiendo la actividad en diversas fases, así como para adecuar el objeto social a la evolución del negocio de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 238 y 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, en relación a la fusión, que a partir de la publicación de la presente convocatoria se halla a disposición de los señores accionistas, obligacionistas y representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los siguientes documentos:

(a) Proyecto de fusión.

(b) Cuentas Anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes en la fusión, con los correspondientes informes de los auditores.

(c) Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2008, con el correspondiente informe de los auditores.

(d) Los Estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión.

(e) Relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas y obligacionistas y los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos indicados, así como a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Menciones relativas al Proyecto de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas legalmente exigidas del Proyecto de fusión:

I. Denominación, domicilio y datos registrales de las sociedades que participan en la fusión:

a) Sociedad absorbente: Saba Aparcamientos, S.A., con domicilio en Avenida Parc Logísitic, 12-20, Barcelona. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 37814, folio 162, hoja B-6524, con código de identificación fiscal A-08197931.

b) Sociedad absorbida: Parbla, S.L. Unipersonal, con domicilio en Avenida Parc Logísitic, 12-20, Barcelona. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 30968, folio 17, hoja B-47209, con código de identificación fiscal B-08911729.

II. Fecha a efectos contables: las operaciones realizadas por Parbla, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida) se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Saba Aparcamientos, S.A. (Sociedad Absorbente), a partir del 1 de enero de 2009.

III. Derechos especiales: no existen en la Sociedad absorbida titulares de derechos especiales a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la Sociedad absorbente.

IV. Ventajas de los Administradores: no se atribuirá en la sociedad absorbente ningún tipo de ventaja a favor de los administradores de las sociedades que participan en el proceso de fusión.

Barcelona, 12 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol.

ID: A090036940-1